



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO: **"CONSTRUCCIÓN MÓDULO SALA CUNA EN JARDÍN INFANTIL PACHAMAMA" BIP 30064923-0**; ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS.

RESOLUCION EXENTA N° **969**
24 JUN 2011

ARICA, _____

VISTOS:

1. El memorándum N° 216, de fecha 05 de abril de 2011, del Jefe de División Análisis y Control de Gestión dirigido al Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, el cual remite las Bases Administrativas; Especificaciones Técnicas para el Proyecto denominado: **"CONSTRUCCIÓN MÓDULO SALA CUNA EN JARDÍN INFANTIL PACHAMAMA" BIP 30064923-0**; y sus anexos.
2. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 20.481, sobre Presupuesto del Sector Público año 2011; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente (S) del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario darle continuidad al proceso de ejecución del proyecto individualizado en el N° 1 de los Vistos.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE** las Bases Administrativas; Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública para el Proyecto denominado: **"CONSTRUCCIÓN MÓDULO SALA CUNA EN JARDÍN INFANTIL PACHAMAMA" BIP 30064923-0**; y sus anexos.
2. **PUBLÍQUESE** en el portal de **MERCADO PUBLICO** la presente resolución y las bases aprobadas por este acto.
3. En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 6° de la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de La República, se insertan las Bases de la Licitación Pública; especificaciones técnicas y anexos anteriormente indicados que son el siguiente tenor:



BASES ADMINISTRATIVAS.

PROYECTO:

"CONSTRUCCIÓN MÓDULO SALA CUNA EN JARDÍN INFANTIL PACHAMAMA" BIP 30064923-0.

Propuesta pública ITEM EQUIPAMIENTO

BASES ADMINISTRATIVAS PROPUESTA PÚBLICA

Las presentes bases administrativas generales, especificaciones técnicas y sus respectivos anexos, constituyen el instrumento guía a aplicar en los procesos de adquisición de bienes por licitación pública, destinado a las compras que requiere el **Gobierno Regional de Arica y Parinacota**, para el mejoramiento de su gestión.

Este documento establece las condiciones y requisitos técnicos y administrativos que regirán el proceso de licitación pública para la adquisición del equipamiento para el Proyecto **"CONSTRUCCIÓN MÓDULO SALA CUNA EN JARDÍN INFANTIL PACHAMAMA", CODIGO BIP 30064923-0.**

1.- EL MANDANTE

La presente Adquisición es convocada por el **Gobierno Regional de Arica y Parinacota**. Quien actuará como Mandante para los efectos de la adquisición, adjudicación, contratación, control, inspección y recepción de los bienes solicitados. En las presentes bases, la Unidad Técnica será la División de Análisis y Control de Gestión (DACOG), quien coordinará la ejecución y participación con las instancias y competencias administrativas internas.

DEFINICIONES

DACOG	División de Análisis y Control de Gestión
OFERENTE	Participante en una Propuesta.
MANDANTE	Entidad que tiene a su cargo la administración de los fondos y que contrata la adquisición del bien.
COMISION DE APERTURA	Comisión de funcionarios designada mediante Resolución, para recibir los antecedentes presentados por los Oferentes en el acto de la Propuesta pública.
COMISION EVALUADORA	Comisión de funcionarios designada mediante Resolución, para evaluar los antecedentes de las propuestas.

2.- DE LOS PROPONENTES

Podrán participar personas naturales y/o jurídicas de nacionalidad chilena o extranjera, que fabriquen o confeccionen, dentro o fuera de Chile; y/o importen, representen o distribuyan o comercialicen para este efecto, las especies requeridas y que cumplan con los requisitos establecidos en los antecedentes de esta Adquisición. Deberán estar inscritos en el Sistema de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.



No podrán participar en esta licitación directamente o como apoderados de terceros, las personas natural que tengan la calidad de funcionarios del Gobierno Regional, como tampoco sus cónyuges o parientes consanguíneos.

La misma limitación regirá respecto de las personas jurídicas en la que alguno de sus socios o alguno de los miembros de su directorio, según sea la naturaleza de la sociedad, tengan la misma calidad o desempeño.

3.- FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

La adquisición de los bienes en cuestión será financiado por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, quien se reserva el derecho de descontar o aumentar partidas, disminuir o aumentar unidades en los ítems, considerar nuevos elementos o componentes, según se estime conveniente a los intereses y dando cumplimiento a las normativas sobre Licitación.

4.- PUBLICACIÓN Y CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

La publicación de bases y el cronograma de fechas de: Consultas; Aclaraciones y Apertura de Propuesta, se obtendrán a través del portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo al ID del Proyecto "CONSTRUCCIÓN MÓDULO SALA CUNA EN JARDÍN INFANTIL PACHAMAMA", CODIGO BIP 30064923-0 y en estas bases Administrativas, de acuerdo al siguiente cuadro, Cronograma.

CRONOGRAMA

Actividades	Fechas
Fecha de publicación	: Información en el portal
Cierre de licitación	: Información en el portal
Fecha apertura técnica	: Información en el portal
Fecha apertura económica	: Información en el portal
Fecha inicio consultas	: Información en el portal
Fecha final consultas	: Información en el portal
Fecha publicación respuestas	: Información en el portal

5.- CONSULTAS Y ACLARACIONES

CONSULTAS

En caso de existir consultas, éstas deben ser levantadas al portal www.mercadopublico.cl, Identificando el "ID", y el nombre del Proyecto "**CONSTRUCCIÓN MÓDULO SALA CUNA EN JARDÍN INFANTIL PACHAMAMA**", CODIGO BIP 30064923-0, el plazo para su presentación, será de acuerdo al Cronograma del Punto N° 4 de estas Bases.

Las consultas además deberán ser dirigidas al correo electrónico de los siguientes los funcionarios del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:



Luis Taboada luis.taboada@gorearicayparinacota.gov.cl, Profesional de la Unidad Técnica
Paula Rojas paula.rojas@gorearicayparinacota.gov.cl Encargada www.mercadopublico.cl

ACLARACIONES

Se dará respuesta a las consultas mediante "Aclaración", y serán publicadas en el Portal Web www.mercadopublico.cl el día indicado en el Punto N° 4 de estas Bases.

El documento será válido para anexarlo a los Antecedentes de la Propuesta y será responsabilidad del oferente, interiorizarse y tomar conocimiento de las Aclaraciones de la propuesta preparadas por la DACOG, y de la existencia de ellas.

Las Aclaraciones emitidas por la DACOG, formarán parte integrante del Contrato a celebrar con el Adjudicatario de la Propuesta.

6.- DE LA DOCUMENTACIÓN

DOCUMENTACION REQUERIDA

Toda la documentación requerida para esta Propuesta deberá subirse al portal de Chile Compra, de acuerdo a lo siguiente:

- a. **Antecedentes del Oferente** en el que conste la identificación del oferente, esto es, sus nombres y apellidos, cédula nacional de identidad, nombre de su establecimiento, domicilio y teléfono. Si se trata de una persona jurídica, deberá indicarse su razón social, rol único tributario, nombre y cédula de identidad del representante legal (**Anexo N °1 adjunto**).
- b. **Declaración Simple**, afirmando haber analizado y aceptado todas las Bases que rigen esta propuesta, como también las respuestas brindadas a consultas y peticiones de aclaración efectuadas en el período previo de presentación de la oferta (**Anexo N °2 adjunto**).
- c. **Enunciación de las garantías** ofrecidas (**Anexo N° 3 adjunto**), detallando su cobertura y el período de vigencia.
- d. **Fotocopia legalizada** del RUT de la Empresa
- e. **Certificado Laboral** de la Dirección del Trabajo
- f. **Declaración Jurada (opcional)** de no haber sido condenado por prácticas reñidas con el medio ambiente
- g. **Carta Oferta**: de acuerdo a formato adjunto (**Anexo N° 4 adjunto**), que contenga lo siguiente :
 - **Valor Total**: Su propuesta debe considerar el valor total del producto ofertado (señalándose si su oferta es a través del régimen general o ZOFRI), contemplando todos los gastos que demande el cumplimiento del contrato, sean directos o indirectos. El precio se mantendrá fijo sin que se contemple el pago de reajustes, ni intereses, de ningún tipo.
 - **Vigencia mínima** de la oferta: Obligarse a mantener durante un plazo mínimo de sesenta días corridos, contados desde la recepción por el Gobierno Regional de las ofertas respectivas.
 - **La moneda** cotizar pesos chilenos.
 - **Lugar de entrega**, para el caso de esta propuesta se requiere que los productos se entreguen en la ciudad de Arica (Fundación Integra).



- **Plazo de Entrega total**, para el cumplimiento del contrato (entrega conforme de la especie), el que debe ser firmado por el representante legal de la empresa. El plazo de entrega conforme comenzara a regir desde el momento que se publique la orden de compra en el Portal Chileproveedores.
- h. **Presupuesto y Descripción Detallada de los Equipos.** Se debe presentar en formato del Itemizado de las Especificaciones Técnicas, teniendo en cuenta que se puede postular a uno, varios o todos los ítem (**Anexo N° 5 adjunto**).

Nota si el oferente esta registrado en CHILE PROVEEDORES, no requiere adjuntar la documentación requerida en las letras: d);e).

7.- FORMALIDAD DE ENTREGA DE ANTECEDENTES

La entrega de antecedentes.

Se realizará de manera digital, a través del portal www.mercadopublico.cl.

Documentación Digital: Las antecedentes detallados en el punto 6 deberán obligatoriamente presentarse en el www.mercadopublico.cl . Las propuestas que no ingresen a través de dicho portal no serán consideradas, de ninguna forma en la Apertura de la Licitación.

8.- APERTURA DE PROPUESTAS

El acto de apertura se realizará el día y hora según cuadro del Cronograma del Punto N° 4 de estas Bases. En las dependencias de la División de Análisis y control de Gestión ubicadas en Avda. General Velásquez N° 1775, Edificio Norte, Piso 3°.

Iniciado el acto de apertura de las propuestas, no se aceptarán nuevas ofertas.

La Comisión de Apertura procederá a revisar la existencia de los documentos requeridos en el Punto 6.-, de estas Bases, sin entrar a calificar y analizar el contenido de los documentos, función que le corresponde a la Comisión Evaluadora reservando el derecho de aceptar o rechazar documentación que tenga defecto de forma. Si faltase un documento íntegro o total, la Comisión dejará fuera de bases inmediatamente al oferente.

Observaciones: Si durante el acto de apertura existiese alguna observación que amerite su análisis, o se estime conveniente, se podrá dejar constancia en el acta de apertura

Acta de Apertura: Los procedimientos anteriormente descritos quedaran reflejados en un acta que será firmada tanto por los miembros de la comisión calificadora como los oferentes participante a dicho acto, el acta tendrá principalmente lo siguiente:

- Nombre de la Propuesta
- Nombre o Razón Social del oferente
- Monto Total de la oferta
- Observaciones

9.- EVALUACION Y ADJUDICACION

El recibo y el estudio de las Ofertas presentadas, lo realizarán las Comisión de Apertura y Comisión Evaluadora respectivamente, que serán designada previamente, mediante Resolución dictada por el Sr. Intendente Regional de Arica y Parinacota e integrada por representantes de la División de Análisis y Control de Gestión; División de Administración y Finanzas y Departamento Jurídico.



La Comisión Evaluadora podrá solicitar, por escrito, previo a la Adjudicación de la Adquisición, antecedentes adicionales para una mejor Resolución y formarán parte integrante, además, de los antecedentes entregados y presentados por el Oferente Adjudicatario para la Formalización de la Adquisición, las presentes Bases y las Especificaciones Técnicas que la regulan.

La Comisión Evaluadora preparará un cuadro comparativo de todas las ofertas y un informe razonado de los aspectos técnicos de ella.

La Adjudicación será recomendada por la Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis de los Antecedentes presentados, o recomendará no Adjudicar si las documentaciones no cumplen con lo exigido en las presentes Bases Administrativas.

La Adquisición será recomendada para su adjudicación al oferente o los oferentes seleccionados que presenten las ofertas más convenientes a los intereses del Gobierno Regional. Significa que se considerarán como favorecida con la Adjudicación, aquella Ofertas que conjuga de mejor forma los valores de las especies ofertadas, costos, calidad y garantías en el sentido amplio, reservándose el derecho de adjudicar la propuesta o las propuestas de acuerdo a lo que más convenga a sus intereses.

Sin perjuicio de lo anterior, el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, podrá declarar NO ADJUDICADA la presente Adquisición, sin derecho de indemnización de ninguna especie para los proponentes, en atención a los criterios o antecedentes técnicos, administrativos, presupuestarios y financieros que avalen las determinaciones antes mencionadas.

La Adquisición se declarará desierta cuando no hubiesen Adjudicados u Oferentes en la Apertura.

Se comunicará mediante Orden de Compra por el Portal www.mercadopublico.cl, al oferente seleccionado, y el resultado de la adjudicación.

10. CRITERIOS DE EVALUACION DE LA PROPUETA

El siguiente cuadro refleja los criterios o parámetros de evaluación que regirán para el análisis de las diferentes ofertas presentada por los Oferentes en esta Propuesta en particular. Las Ofertas que no superen el mínimo requerido para esta propuesta de 4.0, no se considera para su adjudicación.

PARAMETROS	FACTOR	ESCALA
Precios Ofertados	50 %	1 a 7
Plazo de Entrega	10 %	1 a 7
Impacto Medioambiental	10%	1 a 7
Características Técnica y Garantías	30%	1 a 7

Para el precio y el plazo se asignará la mayor nota (7) a la mejor oferta y de forma decreciente al resto.

Para el impacto medioambiental la mayor nota (7) presenta certificación y nota menor (1) no presenta.

En el caso de características técnicas y garantías la mejor nota (7) para quien cumple con la totalidad de las especificaciones entregadas y ofrece mayor garantía; nota (5) para quien cumple con la totalidad de especificaciones; nota (3) para quien cumple entre 90% y 100% las especificaciones y nota (1) cuando cumple con menos de 90% de las especificaciones.



11. GARANTIAS.

CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA

El oferente que se adjudique la licitación, deberá entregar una BOLETA DE GARANTIA O VALE VISTA, con liquidez inmediata a nombre del **GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA** por un monto del 10% del monto adjudicado y con el nombre de la presente Propuesta, con una validez no inferior a 120 días a contar de la fecha de Apertura de la Propuesta. Por concepto de garantía de la oferta.

Esta boleta será devuelta una vez que se reciban los productos licitados.

12. ENTREGA DE LOS BIENES

El equipamiento deberá ser entregado en la ciudad de Arica (Fundación Integra).

Si existiesen elementos defectuosos al momento de la entrega, deberán ser reemplazados por el oferente en un plazo no superior a 30 días.

13. FORMA DE PAGO

La cancelación del monto contratado se efectuará con factura, en original, la cual será entregada en el Gobierno Regional de Arica y Parinacota. Esta deberá ser acompañada del Acta de Recepción de la presente propuesta.

La modalidad de pago se efectuará contra entrega de los bienes, acompañada de todos los antecedentes señalados en el párrafo anterior.

En caso de que el Adjudicatario sea de procedencia nacional deberá entregar una factura extendida a nombre del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, Rut 61.978.890-7, dirección Av. General Velásquez 1775 comuna Arica.

En caso de Adjudicatario sea Usuario de Zona Franca de Iquique o sujeto a tramitación vía Zona Franca se cancelará con la documentación respaldatoria para este tipo de Procedimiento.

14. LA ORDEN DE COMPRA

La adquisición de la empresa adjudicada, se entenderá que comienza a regir desde el momento en que se encuentre totalmente tramitada la respectiva **Orden de Compra**, la que será emitida a través del Portal www.mercadopublico.cl, y previa emisión de la Resolución de adjudicación.

Se entenderán formar parte de la Resolución de Adjudicación, las bases administrativas, las bases técnicas y la oferta de la empresa proponente.

La empresa adjudicataria, no podrá ceder ni traspasar a terceros, ninguno de los derechos y obligaciones que emanen de la adjudicación de la propuesta.

Para todos los efectos legales que se deriven de la adjudicación realizada, se entenderá que el adjudicatario fija domicilio en la ciudad de Arica.

15. DE LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

Las especies a que alude el presente proceso de licitación, deberá ser entregada (conforme), en las dependencias establecidas, donde se verificará su recepción física y revisión con presencia del Mandante.



El producto y sus accesorios deberán corresponder a las especificaciones de la oferta aceptada. De no existir tal correspondencia, se considerarán como no recibidos por el Gobierno Regional, para los efectos de la aplicación de la multa establecida en el Punto 16 de las presentes Bases Administrativas.

16. MULTAS Y SANCIONES

En el caso de que el oferente no cumpla con su propuesta el Gobierno Regional podrá proceder al cobro de la boleta de garantía.

El incumplimiento del plazo propuesto para la ejecución de las obligaciones que impone las Bases, se multará con un 5% por el valor total del contrato por cada día de atraso, la que será deducible del pago.

El plazo de ejecución propuesto, comenzará a regir desde el momento que se publique en el Portal www.mercadopublico.cl, la respectiva Orden de Compra.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, el Gobierno Regional podrá exigir judicialmente el pago de indemnizaciones por daños.

Ante el evento de una variación en el plazo de entrega en caso fortuito o de fuerza mayor, podría ser modificado extraordinariamente lo cual sería evaluado por la Comisión Propuesta.

17. DE LA OBLIGACIÓN DE PAGO

El pago de la especie y accesorios objeto del contrato, será en moneda nacional, sin intereses ni reajustes de ninguna naturaleza.

El monto de la adjudicación, se pagará contra la recepción final de la especie y sus accesorios, en conformidad a lo estipulado en la Resolución de adjudicación.



ESPECIFICACIONES TECNICAS

PROYECTO:
"CONSTRUCCIÓN MÓDULO SALA CUNA EN JARDÍN INFANTIL PACHAMAMA" BIP 30064923-0.

Propuesta pública
ITEM EQUIPAMIENTO
DESCRIPCIÓN GENERAL

La propuesta consiste en adquirir equipamiento para un Jardín Infantil de la localidad de Putre.

INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA

El Equipamiento deberá ser entregado en las dependencias de la Fundación Integra, en la ciudad de Arica. Para la recepción, se verificará el buen funcionamiento del equipamiento adquirido.

Equipamiento Jardín Infantil Pachamama:

CANT.	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
6	Almohada cuna	Largo 40 cms., ancho 20 cms., relleno hollofill, funda en trevira o popelina.
1	Contenedor grande	Alto 93 cms, incluyendo la tapa, diámetro 47 cms, plástico, con dos ruedas de 11 cms, de diámetro, tapa sobrepuesta con seguro, con mango abatible para arrastre.
1	Botiquín	Largo 40 cms., ancho 38 cms., alto 16 cms., estructura melamina 15 mm, una puerta con manilla, con llave, 4 compartimientos, cierre magnético, con autoadhesivo de Cruz Roja.
6	Catre de campaña	Largo 120 cms., ancho 60 cms., alto 30 cms., cubierto de lona de 8 onzas, acolchada, plegable, seguro en las patas, tubo acerado de 3/4x1' con tratamiento de fosfatizado y pintado.
6	Cobertor cuna	Largo 110 cms., ancho 100 cms., acolchado, diseños infantiles con colores atractivos.
8	Cojín alargado	Largo 1 mt., ancho 30 cms., relleno en fiberfill, con forro y cierre, en popelina con diseños infantiles
2	Colchón juego	Largo 140 cms., ancho 225 cms., alto 3 cms. aproximados, forrado en tevinil lavable e impermeable, colores atractivos, con cierre, puntas reforzadas y manillas laterales a un costado para facilitar su traslado, densidad 25, .
1	Estantería organizadora	Alto de 69 cms., frente de 67 cms. , profundidad de 38 cms. Contiene 6 contenedores plásticos en colores (verde, amarillo, rojo o azul) que están incorporados a la base de manera independiente que permite sacarlos si se requiere, cubierta con esquinas redondeadas, aglomerado 15 mm, melamina blanca ambas caras, trasera durolac, tapacantos colores.
12	Frazada cuna polar	Largo 120 cms., ancho 100 cms., tela polar, orillada en todo el contorno.
12	Frazada catre polar	Largo 120 cms., ancho 100 cms., tela polar, orillada en todo el contorno.



12	Juego de sabanas cuna	Juego: Largo 120 cms., ancho 80 cms., la sabana encimera solo elástica en su parte inferior, y la sabana bajera elástica en todos sus extremos, funda 43x23 cms., en popelina o trevira estampado infantil o lisa.
12	Juego de sabanas catre	Juego: Largo 130 cms., ancho 80 cms., elástica en sus extremos la sabana bajera, la encimera no debe llevar elástico, en popelina o trevira estampado infantil o lisa.
12	Perchera plástica	Largo 135 cms. desde el hombro, ancho 50 cms., lavable, impermeable, absorbente, amarras en sus costados, a la altura de la cintura de la tía, rizo de toalla y algodón, 80% algodón, 20% poliéster, film 100% PVC. El reverso en género de toalla.
1	Resbalín interior	Escala largo 40 cms, ancho 50 cms, alto 25 cms, resbalin largo 60 cms, espuma densidad 25, forradas con cierre y velcro laterales, tevinil colores atractivos lavable e impermeable, flexible y resistente.
2	Colchoneta	Colchoneta alta densidad con base y esquinas antideslizantes, de 1,80x60x7cm de grosor
1	Set gaseo	Set esponja alta densidad
6	Sillas	Apoyo espalda alta densidad
2	Espejos de estimulación	Largo 1,20 metros, Alto 1,00 metros
2	Didáctico autos	Vehículos sorpresa, 4 autos de diferentes tamaños, para armar torre
1	Muñecos expresión facial, set 6 un. 42cm	Fabricados 100% algodón y lavables a 30°
1	Hipopótamo	Hipopótamo, 135 cm largo, 90 cm ancho, 35 cm alto, 2,8Kg
1	León	León, 165 cm largo, 90 cm ancho, 38 cm alto, 5 kg
1	Tortuga	Tortuga, 110 cm largo, 105 cm ancho, 40cm alto, 2,8kg
1	Bolsas para tiro, dibujos de frutas y verduras	Set 12 piezas de bolsas plásticas, con dibujos de vegetales, fruta y verduras, de 9 cm de diámetro, 3cm de alto y 60grms de peso.
1	Large chain links	Set 32 piezas plásticas grandes para encaje, 14cm largo, 8cm ancho, 2 cm alto
1	Large construction clips	Set 32 piezas plásticas grandes para encaje, 12cm largo, 9,5cm ancho, 3 cm alto.
1	Kim buny	Set 74 piezas plásticas no tóxicas de 7,5cm largo, 8cm de ancho, 1,5cm de alto
1	Cadenas tonel	Cadenas plástica 6,3cm largo, 4,3cm ancho, 0,5cm grosor
1	Juego modular top play	Juego modular (nivel preescolar) instalación exterior incluida

FORMULARIOS ANEXOS

PROYECTO:
"CONSTRUCCIÓN MÓDULO SALA CUNA EN JARDÍN INFANTIL PACHAMAMA" BIP 30064923-0.

Propuesta pública

ITEM EQUIPAMIENTO



IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

(ANEXO N° 1)

PROPUESTA PÚBLICA ID N° _____

A.- DEL PROPONENTE

- a) Nombre Empresa:
- b) Razón Social:
- c) Dirección:
- d) Rol Único Tributario N°:
- e) Fono:

B.- REPRESENTANTE LEGAL:

- a) Nombre Completo:
- b) Profesión:
- c) Cédula de Identidad:
- d) Dirección:.....
- e) e-mail:
- f) Teléfono:
- g) Fax:

Firma Representante legal

Firma del Oferente



DECLARACIÓN

(ANEXO N° 2)

PROPUESTA PÚBLICA ID N° _____

SEÑORES

GOBIERNO REGIONAL DE

ARICA Y PARINACOTA

PRESENTE

Quien Suscribe _____

Correspondiente al llamado a licitación Pública ID N° _____

Denominada _____.

Declara haber analizado y aceptado, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Aclaraciones que rigen esta propuesta.

Firma del Oferente o su representante legal



GARANTÍAS
(ANEXO N° 3)

PROPUESTA PÚBLICA ID N° _____

SEÑORES

GOBIERNO REGIONAL DE

ARICA Y PARINACOTA

PRESENTE

Quien Suscribe _____

Correspondiente al llamado a licitación Pública ID N° _____

Denominada _____.

Detallar garantías ofrecidas, detallando su cobertura y el período de vigencia.

Firma del Oferente o su representante legal



CARTA OFERTA ECONÓMICA

(ANEXO N° 4)

PROPUESTA PÚBLICA ID N° _____

SEÑORES

GOBIERNO REGIONAL DE

ARICA Y PARINACOTA

PRESENTE

Quien Suscribe _____

Correspondiente al llamado a licitación Pública ID N° _____

Denominada _____.

Moneda a cotizar: Pesos Chilenos

Viene a presentar Oferta Total siguiente de:

Monto Neto: \$ _____.

Monto Total: \$ _____.

La entrega de los artículos será en _____, con un Plazo de Entrega de: _____ días corridos, desde el momento que se publique la orden de compra en el Portal chilecompra.

Firma del Oferente o su representante legal



PRESUPUESTO DETALLADO

(ANEXO N° 5)

PROPUESTA PÚBLICA ID N° _____

	Producto	P. Unitario	Unidades	P. Total
01	Almohada cuna		6	
02	Contenedor grande		1	
03	Botiquín		1	
04	Catre de campaña		6	
05	Cobertor cuna		6	
06	Cojín alargado		8	
07	Colchón juego		2	
08	Estantería organizadora		1	
09	Frazada cuna polar		12	
10	Frazada catre polar		12	
11	Juego de sábanas cuna		12	
12	Juego de sábanas catre		12	
13	Perchero plástica		12	
14	Resbalín interior		1	
15	Colchoneta		2	
16	Set gateo		1	
17	Sillas		6	
18	Especios de estimulación		2	
19	Didáctico autos		2	
20	Muñecos expresión facial, set 6 un. 42cm		1	
21	Hipopótamo		1	
22	León		1	
23	Tortuga		1	
24	Bolsas para tiro, dibujos de frutas y verduras		1	
25	Large chain links		1	
26	Large construction clips		1	



27	Kim buny		1	
28	Cadenas tonel		1	
29	Juego modular top play		1	

Total Monto Neto	
I. V. A.	
Total Monto a Cancelar	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


INTENDENTE ENRIQUE GASPAR RAMOS
INTENDENTE (S)
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

RDF/jmg

DISTRIBUCION:

1. DACOG (2)
2. Depto. Jurídico.
3. Oficina de Partes

